

Oficio N° GLMC-28/2020

Monterrey, Nuevo León a 13 de abril de 2020

Asunto: Destino de recursos del Fondo de Seguridad.

**LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, Diputados integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXV (Septuagésima Quinta Legislatura) del H. Congreso del Estado de Nuevo León, ante usted, le exponemos lo siguiente:

Si bien es cierto que el día de 2 de abril del presente año el Congreso del Estado aprobó un decreto por cual se modifican diversos artículos transitorios de la *Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020*, por medio de los cuales se aprobó el destinar un porcentaje del *Fondo de Desarrollo Municipal y Fondo de Seguridad* para para realizar todas las acciones necesarias para prevenir, combatir y controlar el COVID-19 por parte de los Municipios del Estado.

También lo es, la importancia de la función de la Seguridad Pública que desarrollan los Gobiernos Municipales, de conformidad con establecido en los artículos 115 y 21 de la Constitución¹, la cual en los actuales momentos reviste de una mayor importancia.

Entendiéndose que la Seguridad Pública como una actividad básica del Estado, sin cuya realización sobreviene el caos y tiende a su

¹ Artículo 115, fracción III, inciso h, así como en el 21 noveno párrafo de la Constitución

desaparición, ya que se realizan diversas actividades para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física de la población,²

En últimas fechas, se han presentado de manera recurrente diversos actos delictivos principalmente de homicidio, robo y violencia familiar, lo que demuestra la necesidad de no escatimar en el reforzamiento de las medidas de apoyo a la seguridad pública en la entidad, entre ellos, la contratación de elementos policiacos, el equipamiento de dichos elementos y de las unidades para su uso, la capacitación constante y actualizada de los mismos, las actividades de prevención social del delito entre la comunidad, entre muchos otros.

Como ejemplo podemos mencionar que a nivel nacional:

- En el mes de marzo fueron asesinadas 2.585 personas, lo que supone una medida de 83.4 asesinatos diarios.
- Un 9.2% más de homicidios que en febrero, y un incremento del 70.6% respecto al mismo mes de 2019.
- Los datos del informe del gobierno federal presentan un subregistro de homicidios que va del 10 al 20%. En ese contexto los especialistas calculan que el total de homicidios de marzo 2020 estaría entre las 2 mil 750 y 3 mil víctimas. (El Gobierno Federal dará a conocer el informe final el 20 de abril)
- En marzo fue efectuado en Papantla, Veracruz el asesinato de la periodista mexicana María Elena Ferral
- De acuerdo con la SEGOB, desde hace 3 semanas, se ha reportado un incremento en las llamadas de emergencia que la población femenina ha realizado al 911 en todos los estados de la República Mexicana. Se estima el aumento de hasta 100% en violencia de género por confinamiento ante coronavirus.
- Los ingresos de mujeres a refugios aumentaron en un 60% y las detenciones por violencia intrafamiliar crecieron un 7.2%

²Fernández Ruiz, Jorge, *Servicios Públicos Municipales*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006, pp. 316, 322.

- La Red de Refugios opera con normalidad, observando que en las últimas tres semanas hubo un incremento del 60% en ingresos de mujeres y del 60% en orientaciones vía telefónica, redes sociales o correo electrónico.
- En la CDMX se han reportado al menos cinco denuncias de robos a cuentahabientes en los que las víctimas señalaron que los agresores utilizaban cubrebocas para que no se vieran sus rostros.

En el ámbito estatal, Nuevo León también está siendo víctima del incremento de actos delictivos conforme a los siguientes datos:

- Aumentó un 5% el número de homicidios dolosos
- Aumentó en un 7% el número de homicidios culposos
- Aumenta 33% violencia intrafamiliar en el mes de marzo presentándose 1,670 denuncias
- Aumentó en 25% el delito de violación, presentándose 95 denuncias
- Hubo 33 denuncias más del delito de atentados al pudor en el mes de marzo, en comparación del mes de febrero (156 denuncias en marzo)
- De igual manera se debe poner especial atención a las víctimas de violencia digital
- Se portaron 50 denuncias más del delito de robo con violencia en comparación con el mes anterior.
- Un elemento policiaco ya fue contagiado de COVID-19 por falta de portar el correcto equipamiento de seguridad y protección.

Ahora bien, independientemente de que a nivel federal se hayan autorizado a su vez, utilizar las partidas de los fondos de seguridad para fines diversos en el tema de la lucha para la erradicación del COVID-19, consideramos que debemos ser sumamente cuidadosos en la utilización de dichos fondos tanto estatales como federales, pues como ha quedado asentado, nos encontramos en una línea clara que pudiera desembocar en una explosión peligrosa en la incidencia delictiva que pudiera llegar a niveles muy altos.

Por lo que, en consecuencia, se considera que lo más prudente, no obstante, la autorización otorgada por el H. Congreso del Estado, es solicitar a ustedes el no ejercer los recursos del *Fondo de Seguridad* a propósitos distintos a la seguridad pública en la entidad, para que sean destinados exclusivamente para éste fin.

Sin otro particular, le reiteramos un atento saludo.

ATENTAMENTE
GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE ABRIL DE 2020

DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS

DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ

**DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA
HERNÁNDEZ**

DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS

**DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA
GARZA GARZA**

**DIP. KARINA MARLEN BARRÓN
PERALES**